



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 21 de Julio de 2016
CUDAP: EXP-UNC: 0033881/2016

VISTO

La solicitud de autorización efectuada por el **Ing. Agr. Mariano CAVENIO**, con motivo de asistir a la reunión del Comité Académico Salud Animal en la Universidad de Santiago de Chile, Chile, desde el 29 de Junio al 03 de julio del corriente año; y

CONSIDERANDO

Que dicha solicitud cuenta con el aval de la Secretaría de Asuntos Académicos.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar y en consecuencia justificar las inasistencias en que incurrió el **Ing. Agr. Mariano CAVENIO**, (Leg. 47.046), Profesor Ayudante A con dedicación exclusiva, que cumple sus funciones en la Cátedra de "Granja", del Departamento de Producción Animal, con motivo de asistir a la reunión del Comité Académico Salud Animal en la Universidad de Santiago de Chile, Chile, desde el 29 de Junio al 03 de julio del corriente año, en el marco de lo dispuesto por el Art. 3º de la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 1/91, texto Ordenado Resolución Rectoral 1600/00 y conforme lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley de Riesgo de Trabajo.

ARTICULO 2º: Por Mesa de Entradas comuníquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal y a la Secretarías de Asuntos Académicos y General. Cumplido comuníquese a la Dirección Departamentales, a la Coordinación de la Cátedra y al interesado. Cumplido, Archívese.


Ing. Agr. (Dr.) **E. ARIEL RAMPOLDI**
Secretario General
Facultad de Ciencias Agropecuarias
U.N.C.


Ing. Agr. **Juan Marcelo CONRERO**
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 545

E.D./

